

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas***Comunicación de resoluciones de archivo de expedientes de extinción*

Con fecha 29 de febrero de 2008, la Confederación Hidrográfica del Norte ha dictado resolución declarando el archivo del expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas públicas por inexistencia de motivos de caducidad, del aprovechamiento de aguas cuyos datos se relacionan a continuación:

EXPEDIENTE	TITULAR	CAUCE	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN		Nº INSCRIPCIÓN
					FECHA	AUTORIDAD	
A/39/58-9330	Adoración Cabeza Cabeza	Santo Toribio	Camaleño	0,4	25/01/1962	D.G.	4314
A/39/87-0323	Alejandro García García	Bodia	Camaleño	9920 m ³ /año	02/03/1989	C.H.N.	295

Dicha resolución, fue adoptada por el comisario de Aguas en virtud de la delegación de competencias del presidente del Organismo, de fecha 13 de diciembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 11 de enero de 2005).

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho, que intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, señalando que contra las referida resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación.

El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

08/3913

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas***Comunicación de resoluciones de expedientes de extinción*

Con fecha 29 de febrero de 2008, la Confederación Hidrográfica del Norte ha dictado resolución declarando la extinción del derecho al uso privativo por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables a sus titulares, de los aprovechamientos de aguas cuyos datos se relacionan a continuación:

EXPEDIENTE	TITULAR	CAUCE	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN		Nº INSCRIPCIÓN
					FECHA	AUTORIDAD	
A/39/05680	Magín Puig Llagostera	Saja	Alfoz de Lloredo	1600			4152
A/39/05681	Magín Puig Llagostera	Saja	Alfoz de Lloredo	1100			4151
A/39/01180	Juan Jiménez Sierra	El Picarrón	Castro Urdiales	2	10/11/1948	D.G.S.H.	3864
A/39/31-0159	Carmen y Palmira Castillo Llano	Sámano	Castro Urdiales	110	05/10/1939	O.M.	3842
A/39/00021	Andrés Pilatti	Besaya	Cieza y Arenas de Iguña	1000	22/04/1904	G.C.	4206
A/39/00019	Antonio G.Bustamante(Marqués de Solar)	Alceda o de La Castañera	Corvera de Toranzo	55	11/11/1903	G.C.	4115
A/39/42-5693	Antonio Pacheco Sainz-Pardo	Roseras	Corvera de Toranzo	19	16/08/1943	O.M.	4127
A/39/44-2917	Román Martínez Herrero	Roseras	Corvera de Toranzo	105	12/02/1947	O.M.	4128
A/39/43-3948	Elisa Molleda Colosía	Pisa	Herrerías	192	17/04/1946	O.M.	4274
A/39/00101	Fernando Olarán	Fastiales y La Ciega	Mazcuerras	15	31/10/1912	G.C.	
A/39/00257	Valentín Martínez y González	Cejeja	Mazcuerras	250	14/05/1929	G.C.	4186
A/39/01232	Rufino Vicente Díaz Bedia	Astiales	Mazcuerras	5,5	04/06/1958	S.H.N.E.	4189
A/39/00112	Compañía Minera Herrero	La Cabaña	Medio Cudeyo	0,417	27/11/1900	G.C.	4043
A/39/00353A	Compañía de Ferrocarriles de Santander a Bilbao	Vitoña	Medio Cudeyo	16m ³ /día	29/10/1902	G.C.	4063
A/39/62-0066	Alejo Rueda Vierna	Campiezo	Meruelo	500	29/12/1962	D.G.O.H.	361
A/39/62-0338	Federico González Oliver	Campiezo	Meruelo	360	15/12/1962	D.G.O.H.	4020
A/39/62-6933	Águeda, Isabel y Luisa Sisniega Vierna	Campiezo	Meruelo	620	13/10/1964	D.G.O.H.	38502

En dichas resoluciones, que fueron adoptadas por el comisario de Aguas en virtud de la delegación de competencias del presidente del Organismo, de fecha 13 de diciembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 11 de enero de 2005), se ordena, en su caso, la cancelación de los correspondientes asientos registrales.

Asimismo, se declaran extinguidas las servidumbres que de conformidad con el título concesional pudieran haberse constituido.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho, que intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, señalando que contra las referidas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación.

El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

08/3914